



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION No. DA-010-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) a las 4:00 p.m., se recibieron las ofertas, se abrieron las ofertas de las personas físicas y/o jurídicas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-CM-10-019-2022**, llevado a cabo para la **"Adquisición de Material Gastable (Dirigido a MIPYMES)"**.

RESULTA: Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha 04 de marzo de 2022 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-CM-10-019-2022**.

RESULTA: Que en consonancia con lo establecido en la Ley, el Tribunal Superior Electoral procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

RESULTA: Que en fecha 08 de marzo del 2022, fue recibida la oferta de la siguiente persona jurídicas, a saber:

- a) **Padrón Office Supply, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130140715 la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$1,262,499.25**, con ITBIS incluido.

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es *"(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita efficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley"*.

CONSIDERANDO: Que por su parte, en el numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que *"La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado"* (Subrayado nuestro).

CONSIDERANDO: Que asimismo, el antes referido manual dispone en su numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* que:

"La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede en forma inmediata a elaborar un acta simple que deberá contener la fecha y hora de su emisión, número asignado a cada Oferta, nombre de los Oferentes, monto de sus Ofertas, la adjudicación y las observaciones que se formularen, debiendo ser firmada por el Director Administrativo Financiero o su equivalente y el responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y un funcionario que haya intervenido en el procedimiento".

P. B.
[Signature]

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

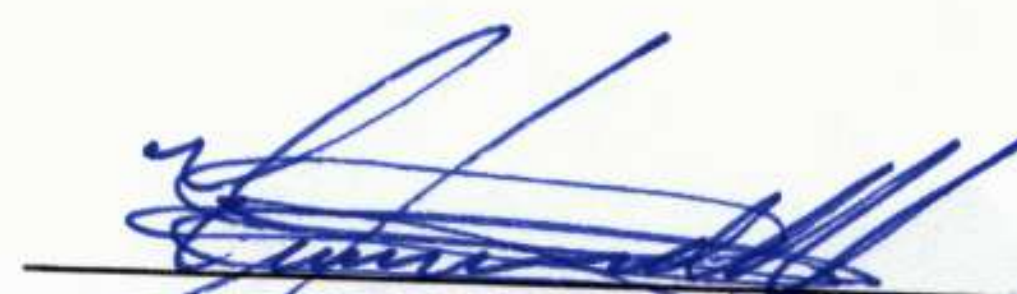
PRIMERO: ADJUDICAR la "Adquisición de Material Gastable (Dirigido a MIPYMES)". al proveedor **PADRÓN OFFICE SUPPLY, SRL**, los ítems núm. 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 44, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto de total de **RD\$1,192,873.79**, ITBIS incluido.

SEGUNGO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones, de manera inmediata a relanzar los ítems que quedaron desierto.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez en punto (10:00 a.m.) de la mañana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



Noe Vásquez
Director Administrativo



Edgardo Martínez
Encargado de Compras y Contrataciones

